



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030711899

Fecha Radicado: 2026-08-28 10:48:12.0

Medellín, 28/08/2026

Doctor

Wilser Darío Molina Molina

Alcalde Municipal

E-mail: cultura@amaga-antioquia.gov.co

Amagá – Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud semiescolarización sedes urbanas - Amagá

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Antioquia, en cumplimiento de las funciones de las entidades territoriales certificadas - ETC, previstas en el art. 6 de la Ley 715 de 2001, entre las que están las de organizar, administrar y prestar el servicio educativo, y ante la suspensión programada del servicio de acueducto en el municipio de Amagá, durante los días 31 de agosto, 1° y 2 de septiembre de 2026, que fue reportada por usted, se permite informar que se autoriza la prestación del servicio educativo en las sedes urbanas de las instituciones I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA y la I. E. SAN FERNANDO, bajo la modalidad semiescolarizada, con horarios flexibles, actividades académicas mediante el trabajo con guías, talleres, entre otras estrategias, a partir del 31 de agosto y hasta el día 2 de septiembre de 2026, fecha en que se espera se restablezcan las condiciones necesarias para retornar a las actividades académicas presenciales que brinden salubridad a toda la comunidad educativa.

Agradecemos apoyarse e informar a las autoridades educativas municipales de gestión del riesgo escolar, Comité Municipal de Asignación de Cupos y Matrícula y a esta dependencia, las novedades que se presenten para el retorno a la normalidad académica.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030711899

Fecha Radicado: 2026-08-28 10:48:12.0

Cordialmente,

Maria Yansy Vinuela

MARIA YANSY VINUELA LEMUS
Director de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa

Proyectó: Juan Carlos López – Profesional Especializado

C.C. Dirección de Talento Humano Docente



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

